

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “CONCIERTO INTERNACIONAL CON EL GRUPO CNCOT”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-033-2018** de las trece horas con cincuenta y dos minutos del treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho, y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa RPMTV MOTOR S.A**, cédula jurídica 3-101-196610, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de los espectáculos públicos, **Eventos: “CONCIERTO INTERNACIONAL CON EL GRUPO CNCO”.**

2.- Autorización de los planes para los eventos denominados: **“CONCIERTO INTERNACIONAL CON EL GRUPO CNCO** . Evento programado para presentarse en las instalaciones del Anfiteatro Coca-Cola Parque Viva, La Guácima Alajuela el día 18 de marzo del año 2018, a realizarse a partir de las 05:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240